

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TAXISANGAY S.A.

DEL PERÍODO COMPRENDIDO AL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Sangolquí, 22 de julio del 2015

A los señores Accionistas de la Compañía TAXISANGAY S.A, cumpliendo con las funciones encomendadas, las mismas que se encuentren claramente estipuladas en la Ley de Compañía y los estatutos sociales de la compañía, me permito presentar el informe de Comisario del período económico 2014, en el cual se describe un examen realizado a las operaciones efectuadas por la compañía, a fin de proceder a la elaboración del presente informe los administradores en turno dieron las facilidades necesarias para acceder a la información, por lo que se ha procedido a revisar los documentos fuente que respaldan las transacciones realizadas, así como los comprobantes de ingreso, egreso, mayores contables, balance de comprobación, mediante la formulación de operaciones matemáticas se ha podido comprobar que los saldos reflejados en los estados financieros entregados tienen materialidad y consistencia.

En el Estado de Situación Financiera se ha podido verificar que las Cuentas por Cobrar a los Accionistas es el rubro más fuerte de la composición de los Activos, sin embargo en este periodo hubo una recuperación del 5% , valores que sirvieron para el pago de obligaciones adquiridas con antelación por la compañía, como son el pago de impuestos y otras obligaciones básicas, el rubro de Obligaciones o pasivos corrientes en comparación al ejercicio económico del 2013 han tenido un crecimiento que bordea el 13%, es decir que por el incumplimiento de los accionistas en el pago de los aportes administrativos las Cuentas por Pagar de la compañía se siguen incrementando, en relación al Patrimonio este se ve afectado por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores las cuales superan el 100% del capital social, el mismo que hasta la presentación del ejercicio económico del 2014 tiene un saldo insoluto por pagar.

Del análisis efectuado al Estado de Resultados de la compañía, puedo expresar que existe un incremento en las cuentas de ingreso, esto se debe a que existe el aporte de algunos compañeros accionistas, recursos que han servido básicamente para el pago de impuestos, contribuciones, servicios básicos, compra de suministros de oficina y el pago de otros requerimientos que a fin de que la empresa cumpla su rol económico y social han sido necesarios efectuar.

Como parte del presente informe es necesario incorporar las siguientes recomendaciones:

- Realizar el trámite correspondiente a fin de cancelar el saldo insoluto del capital social, a fin de que la compañía no tenga futuros inconvenientes con el organismo regulador esto es Superintendencia de Compañías.

- Mejorar el sistema de recaudación para que la compañía no incremente las cuentas por pagar o que los gastos superen a los ingresos generados y se tenga que asumir pérdidas en los ejercicios contables, puesto que esto sería un causal para disolución de la sociedad.
- Cumplir con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento en cuanto a los documentos que abalizan el sustento de los gastos efectuados por la compañía, puesto que esto reducirá la generación de gastos no deducibles que incrementan el pago de impuesto a la Renta.
- Exigir al profesional contable contratado se cumpla con las funciones de Sujeto Pasivo de los impuestos, es decir aplicación de retenciones por concepto de Iva y Renta, a fin de acceder a la deducibilidad de los gastos efectuados.
- Apertura de una cuenta corriente en el sistema bancario nacional , lo que facilitará el control de los pagos efectuados, así como llevar un registro de los cheques girados, los beneficiarios y el concepto de las transacciones efectuados, transparentando el manejo financiero ejercido por los administradores en turno.

Para culminar el presente informe es necesario agradecer a los compañeros de las bases por confiar tan ardua dignidad en mi persona, y nuevamente recomendar a los administradores se exija al Procurador interno de la compañía se agilite el trámite de constitución y obtención del documento habilitante en los organismos de tránsito pertinentes a fin de que la flota vehicular pueda operar libremente, sin ser víctimas de apresamientos policiales o persecuciones.

Atentamente



Sr. Gonzalo Sandoval

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 171257912-5